

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE SANTA ELENA (JAÉN)

2019/4388 *Modificación de la Ordenanza Fiscal gimnasio e instalaciones deportivas municipales.*

Edicto

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 30 de septiembre del 2019, acordó la aprobación de la modificación provisional de la Ordenanza fiscal reguladora de Gimnasio Municipal e Instalaciones Deportivas Municipales.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, durante dicho plazo los interesados puedan examinar el expediente en las dependencias municipales y presentar las alegaciones que estimen pertinentes.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Santa Elena, a 02 de octubre de 2019.- El Alcalde, RAMÓN COLOMA GONZÁLEZ.